

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 42

SERIE 1975-76

PARA AUTORIZAR AL PONCE FEDERAL SAVINGS & LOAN ASSOCIATION OF PUERTO RICO A UBICAR UNA UNIDAD MOBIL EN LA CALLE MIGUEL TEN, ESQUINA CALLE MONSERRATE Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Ponce Federal Savings and Loan Association of Puerto Rico ha solicitado a esta Hon. Asamblea Municipal ubicar una Unidad Móbil en la Calle Miguel Ten, Esquina Calle Monserrate.

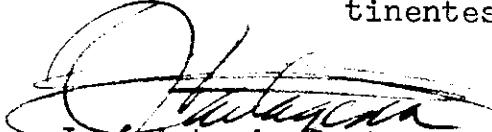
POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene objeción alguna a que se ubique dicha Unidad Móvil en dicho sitio.

POR TANTO: ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza al Ponce Federal Savings and Loan Association of Puerto Rico a ubicar una unidad móvil en Calle Miguel Ten, Esquina Calle Monserrate.

Sección 2da.: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra.: Que copia de esta ordenanza le sea enviada al Ponce Federal Savings and Loan Association of Puerto Rico, para su conocimiento y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 24 días del mes de mayo de 1976.

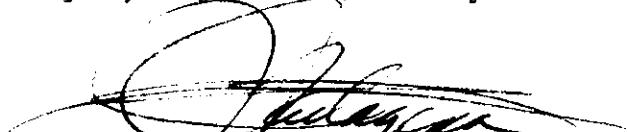

TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 42, Serie 1975-76, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 21 de mayo de 1976.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Brígida Campos, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José Juan Acosta, Micaela Lefeuvre y José A. García. Ausente: Rómulo Burgos. Vacante: José A. Aponte.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 24 de mayo de 1976.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal